



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DECRETO N° 3092/

MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3026 DE  
FECHA 30.07.15, APRUEBA BASES LLAMADO  
CONCURSO PUBLICO PARA CARGO DIRECTOR DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS. /

San Rosendo, 05 AGO. 2015

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 3026 de fecha 30.07.15, que aprueba las Bases de llamado a Concurso Público para cargo de Director de Administración y Finanzas, grado 8°.
2. El error cometido por la Empresa Periodística Diario La Tribuna de Los Angeles, en la publicación del día 05 de Agosto de 2015.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1° Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 3026 de fecha 30.07.15, que aprueba las Bases de llamado a Concurso Público para cargo de Director de Administración y Finanzas, grado 8°, en los puntos que se indican de las presentes Bases:

**4. BASES DEL CONCURSO PUBLICO Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:**

- a) Las Bases del Concurso, se encuentran a disposición de los interesados en la unidad de Personal de la Municipalidad de San Rosendo, ubicada en calle Ibieta N° 225 2° Piso, Teléfono (043) 2461214 y página web [www.municipalidadesanrosendo.cl](http://www.municipalidadesanrosendo.cl), donde dice a partir del día 05 de Agosto de 2015, debe decir "a partir del día 06 de Agosto de 2015".
- b) Las postulaciones, acompañadas de sus respectivos antecedentes, deberán presentarse en sobre cerrado señalando el concurso al cual postula en la Oficina de Partes de la Municipalidad de San Rosendo; ubicada en calle Ibieta N°225, San Rosendo, donde dice a partir del día 05 de Agosto de 2015, debe decir "a partir del día 06 de Agosto de 2015"., en horario de 08:30 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:30 horas; donde dice hasta el día 17 de Agosto de 2015, debe decir "hasta el día 19 de Agosto de 2015".

**14. PUBLICACIÓN:**

Designase a la Unidad de Personal de la Municipalidad de San Rosendo como responsable de efectuar los trámites de publicación correspondiente, que se efectuará en el Diario La Tribuna, donde dice a partir del día 05 de Agosto de 2015, debe decir "a partir del día 06 de Agosto de 2015", en la página web de la Municipalidad de San Rosendo, [www.municipalidadesanrosendo.cl](http://www.municipalidadesanrosendo.cl) y a través de oficios a todas las Municipalidades de la VIII Región, conforme a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N°18.883.

**15. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Publicación del llamado a concurso en el diario La Tribuna	06-08-15	06-08-15
Publicación en la página web del Municipio	06-08-15	18-08-15
Envío de concurso publico a Municipio de la región	06-08-15	10-08-15
Recepción de los antecedentes, en la oficina de partes del Municipio	06-08-15	19-08-15

2° Los demás puntos se mantienen en su totalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
CRISTHIAN BRAVO ETCHEVERRY  
ALCALDE(S)

CBE/CVL/mcu

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrator
- U. Control
- Finanzas
- Adquisiciones
- Personal
- Archivo Sec. Municipal

---

[WWW.MUNICIPALIDADSANROSENDO.CL](http://WWW.MUNICIPALIDADSANROSENDO.CL)  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO IBIETA N° 225  
FONOS: (043) 2461214 – 2461408.